



# Gobernación de Cundinamarca

CIRCULAR No. 009

DE: GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA / SECRETARÍA DEL AGROCAMPESINADO

PARA: ALCALDES Y ALCALDESAS MUNICIPALES, CONSEJOS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES – CMGRD –, SECRETARÍAS DE AGRICULTURA MUNICIPALES, UMATAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

ASUNTO: ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y ALISTAMIENTO ANTE INMINENTES ESCENARIOS DE RIESGO, ASOCIADOS AL FENÓMENO DEL NIÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

FECHA: 28 MAY 2026

Respetuoso saludo:

La posible ocurrencia del Fenómeno El Niño representa un desafío importante para la estabilidad económica, social y productiva del departamento de Cundinamarca, históricamente este fenómeno ha generado afectaciones relacionadas con la disminución de la disponibilidad hídrica, incremento de temperaturas, afectaciones en los sistemas productivos, aumento del riesgo de incendios forestales y presión sobre la prestación de servicios esenciales, con impactos directos sobre las actividades económicas y el bienestar de la población.

En atención a la Circular 028 del 16 de abril de 2026 emitida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD –, y conforme a los comunicados y boletines oficiales emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, se recomienda a las entidades territoriales fortalecer las acciones de prevención, preparación y alistamiento frente a posibles escenarios asociados a condiciones de déficit de precipitaciones y aumento de temperaturas.

Se recuerda que la información técnica, los pronósticos climáticos, las alertas y el seguimiento oficial del comportamiento del Fenómeno El Niño, corresponden a las entidades competentes, por lo cual se recomienda a los municipios realizar seguimiento permanente a los comunicados emitidos por dichas entidades para orientar la toma de decisiones en sus territorios.



**Agrocampesinado**

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

📍/CundiGov 📧@CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



## Sobre el sector productivo y de abastecimiento

La disminución de la disponibilidad del recurso hídrico puede afectar el equilibrio entre la demanda y la oferta de agua para consumo humano, producción agropecuaria y demás actividades económicas, generando presiones sobre las fuentes abastecedoras y posibles limitaciones en el acceso al recurso en zonas con mayor susceptibilidad.

## Sector Agropecuario

El sector agropecuario puede presentar afectaciones derivadas de la disminución de precipitaciones y del incremento de temperaturas, entre ellas, alteraciones en el desarrollo y rendimiento de cultivos, afectaciones sobre disponibilidad de forrajes, disminución de productividad pecuaria y aumento del riesgo por incendios forestales.

Así mismo, pueden presentarse impactos asociados a la disponibilidad de agua para producción agrícola y pecuaria, razón por la cual resulta fundamental promover medidas de adaptación y fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas productivos.

En consecuencia, y en el marco de las competencias de la Secretaría del Agrocampesinado, se emiten las siguientes recomendaciones dirigidas a alcaldes y alcaldesas municipales, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD–, Secretarías de Agricultura Municipales, UMATAS y/o quien haga sus veces:

## Acciones para la gestión del recurso hídrico

Se recomienda:

- Implementar sistemas de cosecha y almacenamiento de agua mediante reservorios, jagüeyes, tanques u otras alternativas disponibles.
- Promover el uso eficiente del recurso hídrico, mediante tecnologías de riego tecnificado.
- Establecer mecanismos de programación y priorización para el uso del agua en sistemas productivos.
- Proteger y realizar mantenimiento a fuentes hídricas, nacederos y cuerpos de agua presentes en los territorios.
- Promover entre productores agropecuarios acciones orientadas al uso racional y eficiente del agua.

## Aspectos institucionales y comunitarios

Se recomienda:

- Fortalecer procesos de capacitación y asistencia técnica, relacionados con adaptación climática y reducción del riesgo.





- Promover instrumentos de protección financiera y mecanismos de aseguramiento agropecuario.
- Fortalecer la articulación institucional entre alcaldías municipales, UMATAS, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y demás entidades competentes.

La Secretaría del Agrocampesinado continuará desarrollando acciones de fortalecimiento institucional y acompañamiento territorial orientadas a mejorar la capacidad instalada de los sistemas productivos y fortalecer estrategias de adaptación frente a escenarios de variabilidad climática.

## Acciones para el manejo de cultivos

Se recomienda:

- Evaluar y ajustar calendarios de siembra según condiciones territoriales.
- Promover variedades con mayor tolerancia al estrés hídrico.
- Incrementar el uso de coberturas vegetales y prácticas de conservación de humedad del suelo.
- Implementar prácticas de labranza mínima.
- Fortalecer el monitoreo fitosanitario para identificación oportuna de plagas y enfermedades.

## Acciones para suelo y conservación

Se recomienda:

- Aplicar prácticas orientadas a mejorar la capacidad de retención de humedad de los suelos.
- Evitar procesos de degradación y sobreexplotación del suelo.
- Implementar barreras vivas y otras medidas de conservación.

La Secretaría del Agrocampesinado continuará adelantando estrategias de fortalecimiento para diferentes sistemas productivos priorizados del departamento.

## Acciones para manejo pecuario

Se recomienda:

- Garantizar disponibilidad de agua para el ganado y demás especies pecuarias.
- Implementar sistemas de reserva alimentaria, mediante bancos de forraje, ensilaje o henificación.
- Promover sistemas silvopastoriles y generación de sombra para reducir estrés térmico.
- Evaluar ajustes en manejo nutricional y productivo según condiciones locales.





## Acciones para gestión del riesgo y planificación

Se recomienda:

- Identificar zonas susceptibles a desabastecimiento hídrico.
- Fortalecer la articulación con las entidades responsables de gestión del riesgo.
- Realizar seguimiento permanente a boletines, alertas e información oficial emitida por el IDEAM y entidades competentes.
- Incorporar acciones preventivas y de preparación en instrumentos locales de planificación.

## Prevención de incendios forestales

Se recomienda:

- Implementar acciones preventivas mediante establecimiento de cortafuegos.
- Evitar prácticas de quemas durante periodos secos.
- Fortalecer procesos comunitarios de sensibilización y prevención.

Con el propósito de fortalecer el seguimiento sectorial y consolidar información relacionada con posibles afectaciones agropecuarias, se recomienda a los municipios realizar el reporte oportuno de eventos y afectaciones mediante los instrumentos institucionales definidos para tal fin.

En virtud de lo anterior, y conforme a los principios establecidos en la Ley 1523 de 2012 y la Ordenanza 066 de 2018, se recomienda a los alcaldes y alcaldesas municipales fortalecer las acciones de conocimiento, reducción y manejo del riesgo dentro de sus territorios, promoviendo la coordinación interinstitucional y la adopción de medidas preventivas y de preparación frente a posibles escenarios asociados al Fenómeno El Niño.

La Secretaría del Agrocampesinado continuará divulgando oportunamente información y recomendaciones técnicas a través de los canales institucionales correspondientes.

Así mismo, con el fin de consolidar información relacionada con posibles afectaciones y pérdidas agropecuarias derivadas de eventos asociados al fenómeno de El Niño, se solicita a los municipios realizar los respectivos reportes mediante el aplicativo Survey123 for ArcGIS "Registro de Pérdidas Agropecuarias". La información deberá ser diligenciada directamente en los predios afectados, identificando el tipo de sistema productivo impactado y registrando evidencia correspondiente de la afectación.

Igualmente, se solicita a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD– dejar constancia en las respectivas actas sobre:





# Gobernación de Cundinamarca

- 009

28 MAY 2026

- Fecha del evento.
- Tipo de evento presentado.
- Número de productores afectados.
- Sistemas productivos impactados.
- Total de hectáreas afectadas.
- Inventario de especies pecuarias afectadas.

La copia de las respectivas actas deberá ser remitida a la Oficina Asesora para la Gestión de la Información Agropecuaria a través de los siguientes correos electrónicos:

[eduardo.bohorquez@cundinamarca.gov.co](mailto:eduardo.bohorquez@cundinamarca.gov.co); [rainer.abueta@cundinamarca.gov.co](mailto:rainer.abueta@cundinamarca.gov.co); [onofre.sierra@cundinamarca.gov.co](mailto:onofre.sierra@cundinamarca.gov.co); [andres.lara@cundinamarca.gov.co](mailto:andres.lara@cundinamarca.gov.co)

Para cualquier aclaración o acompañamiento técnico, podrán comunicarse a los teléfonos (601) 7445571 y (601) 7491011.

Agradecemos la atención y la implementación de las recomendaciones contenidas en la presente circular, orientadas a fortalecer la protección de la población y la sostenibilidad de los sistemas productivos del departamento de Cundinamarca.

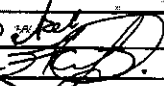
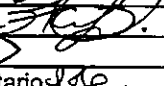
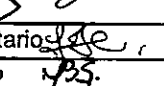
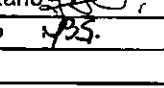
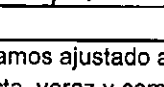
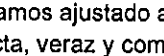
Cordialmente,

  
**MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA**  
Secretario del Agrocampesinado

  
**JORGE EMILIO REY ÁNGEL**  
Gobernador

Anexos:

- Circular 028 del 16 abril 2026 UNGRD
- Plan de Contingencia Fenómeno El Niño - UAEGRDC

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyectó	Eduardo Bohórquez Orrego - Profesional Universitario 
	Andrés Camilo Lara - Profesional Universitario 
Revisó	Mauricio Alexander Cruz - Jefe OAGIA 
	Luisa Fernanda Cuellar Espitia - Profesional Universitario 
Aprobó	Marcos Alberto Barreto García - Secretario Despacho 
Visto Bueno	Diana Julieth Téllez Bareño - Secretaria Jurídica (e) 

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disposiciones legales, así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa.



## Agrocampesinado

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 7490000

/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



CIRCULAR No. 28

( 16 ABR 2026 )

**PARA:** Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas, Entidades Sectoriales, Entes de Control, Organizaciones de Cooperación Internacional en Colombia, Organizaciones de la Sociedad Civil, Comunidades y demás integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

**DE:** **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**  
Director General  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

**ASUNTO:** Lineamientos para la preparación y el alistamiento ante el probable desarrollo de un Fenómeno El Niño durante el segundo semestre de 2026.

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo. Tu texto aquí 1

En cumplimiento de su rol coordinador, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) comunica los lineamientos de preparación y alistamiento pertinentes frente a las recientes proyecciones climáticas, en particular, las relacionadas con la probabilidad creciente de desarrollo de un Fenómeno El Niño durante el segundo semestre de 2026.

Se insta a los integrantes del SNGRD a analizar, contextualizar e implementar estas recomendaciones en sus respectivas jurisdicciones para asegurar una gestión del riesgo de desastres anticipatoria y efectiva.

Actualmente nos encontramos en la primera temporada de lluvias en amplios sectores de las regiones Andina y Caribe, mientras que en la región Pacífica se presenta la época en la que tradicionalmente se incrementan los volúmenes de precipitación. En estas regiones, la climatología indica que hacia mediados del mes de junio las lluvias se reducen en cantidad y frecuencia. Por su parte, en amplios sectores de la Orinoquía y la Amazonía ya ha empezado la temporada de lluvias, alcanzando normalmente su pico máximo entre mayo y agosto.

No obstante, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha señalado en sus predicciones más recientes que la actual temporada de lluvias sería deficitaria. Sumado a este panorama, el Centro de Predicción Climática (NOAA) ha emitido una Vigilancia de El Niño. Si bien en este momento las condiciones de ENSO-neutral están presentes y se

---

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página | 1

favorecen hasta abril-junio de 2026 (con un 80% de probabilidad), las proyecciones indican que para el trimestre mayo-julio de 2026 es probable que surja El Niño (61% de probabilidad) y que persista hasta por lo menos finales del 2026.

Adicionalmente, la salida más reciente del consenso oficial del Instituto Internacional de Investigación para el clima y la sociedad (IRI, por sus siglas en inglés), indica una probabilidad de condiciones El Niño desde el mes de junio, incrementándose progresivamente hasta ser igual o superior al 90% entre septiembre y diciembre de 2026.

Aunque algunos modelos internacionales señalan resultados que fluctúan hasta un El Niño muy fuerte durante el invierno del hemisferio norte, estas estimaciones sobre la intensidad deben tomarse con precaución. Actualmente nos encontramos atravesando la "barrera de predicción de la primavera" del hemisferio norte, un período donde los modelos de pronóstico tienden a presentar mayor incertidumbre. Dicha barrera se superará a partir del 21 de junio de 2026, momento desde el cual contaremos con mayor certidumbre técnica sobre la intensidad del fenómeno.

Es fundamental recordar que la oficialización del desarrollo del Fenómeno El Niño en el país es una tarea exclusiva del IDEAM, entidad que por su misionalidad está encargada del monitoreo y seguimiento de las variables océano-atmosféricas que definen la ocurrencia del fenómeno. Vale también señalar que el instituto utiliza el Índice Oceánico El Niño (ONI) para definir su consolidación, lo que conlleva a recomendar desde ya estar atentos a los comunicados que emita el IDEAM frente al tema y sus posibles efectos en el clima del país. Históricamente, un Fenómeno El Niño implica una reducción de las lluvias y un aumento de las temperaturas máximas particularmente en regiones Andina, Caribe, Pacífica y algunas áreas del piedemonte de la Orinoquía. En el resto del oriente del país, la señal en términos de efectos en el clima no es clara ante la presencia del fenómeno.

Con base en lo expuesto, y ante la probabilidad de que empalmemos una temporada de lluvias deficitaria con el inicio del Fenómeno El Niño, el cual coincidiría con la temporada de menos lluvias de mitad del año en regiones Andina y Caribe, la UNGRD emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

#### **A. CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

(Identificación, análisis, monitoreo y comunicación del riesgo)

- Analizar los contenidos de los PDGRD/PMGRD, haciendo énfasis en la caracterización de escenarios de riesgo por desabastecimiento hídrico e incendios forestales.
- Incorporar escenarios de cambio climático que consideren el estrés hídrico extremo y el **manejo de animales** (especies silvestres desplazadas por fuego y ganado en riesgo por falta de forraje) por el aumento de temperatura.
- Identificar puntos críticos de **incendios recurrentes** y fuentes de agua vulnerables, realizando seguimiento estricto en zonas de interfaz urbano-rural.



- Fortalecer el sistema de información con datos actualizados sobre recursos y capacidades como (plantas de respaldo (motores/plantas eléctricas), inventario de carro-tanques, tanques de almacenamiento de agua y estado de la maquinaria amarilla)
- Identificar la infraestructura, población y animales expuestos que se podrían ver afectados.
- Fortalecer el monitoreo ciudadano para la detección temprana de columnas de humo y el reporte de niveles críticos en acueductos veredales.
- Estar atentos a boletines e informes hidrológicos, climáticos y de alertas del IDEAM.
- Diseñar campañas pedagógicas diferenciadas orientadas a promover prácticas seguras y sostenibles para el cuidado y uso adecuado del agua.

### **B. REDUCCIÓN DEL RIESGO**

(Intervención correctiva, prospectiva del riesgo y protección financiera)

- Incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de ordenamiento territorial, planificación ambiental y planes institucionales.
- Fomentar estrategias colaborativas entre territorios contiguos para la gestión de recursos hídricos compartidos frente al riesgo de sequía.
- Identificar los instrumentos de transferencia del riesgo en el territorio, incluyendo seguros agropecuarios para mitigar las pérdidas por déficit de lluvias.
- Adelantar mantenimientos y adecuaciones de los sistemas veredales de acueductos y promover el uso eficiente del agua.
- Promover la evaluación y mantenimiento de infraestructura que puede verse afectada por el déficit de lluvias.

### **C. MANEJO DE DESASTRES**

(Preparación y respuesta)

- Fortalecer la capacidad institucional para la respuesta mediante la actualización de inventarios de capacidades, equipos (especialmente para control de incendios forestales) y carro-tanques.
- Realizar mantenimientos correctivos y preventivos a las **herramientas manuales para bomberos**, equipos de bombeo de presión, kits de potabilización portátiles, entre otros elementos que sean requeridos para la respuesta.
- Revisar y actualizar los planes de contingencia y protocolos específicos frente a sequías, desabastecimiento e incendios forestales.
- Solicitar a los prestadores de servicios públicos (energía, agua, entre otros) sus planes de contingencia y protocolos específicos frente a los eventos como (Sequía, incendios forestales, desabastecimiento de agua)
- Verificar la articulación de la EMRE con los planes de contingencia de los sectores agrícola, energético y de salud (prevención de enfermedades transmitidas por vectores como Dengue/Zika), comunitarios y familiares.

- Socializar con las comunidades planes de uso eficiente y ahorro de agua y energía, promoviendo el almacenamiento seguro para evitar criaderos de mosquitos.
- Activar protocolos de comunicación inmediata con los Consejos Territoriales ante los primeros indicios de desabastecimiento o puntos de calor.
- Realizar ejercicios de simulación para probar la respuesta ante incendios forestales simultáneos y crisis de desabastecimiento hídrico.
- Implementar estrategias de comunicación que adviertan sobre los riesgos del uso inadecuado del agua.

#### D. RECOMENDACIONES SECTORIALES PRIORIZADAS

<p><b>Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emitir orientaciones y comunicaciones técnicas a los gestores y autoridades competentes del sector, con el fin de indicar a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios las medidas preventivas y de preparación frente a los posibles efectos por desabastecimiento hídrico.</li> <li>• Realizar el inventario, monitoreo y protección de fuentes de abastecimiento, evaluando escenarios de racionamiento o desabastecimiento hídrico.</li> <li>• Promover acciones de comunicación del riesgo y educación comunitaria, orientadas al uso responsable del agua, la adecuada disposición de residuos.</li> </ul>
<p><b>Sector Agropecuario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover entre agricultores y ganaderos la adopción de medidas de preparación frente a la disminución de la oferta hídrica, con el fin de reducir afectaciones a cultivos, infraestructura productiva y animales.</li> <li>• Evaluar la afectación directa sobre superficies de siembra y el bienestar de especies animales frente a la falta de precipitaciones, promoviendo sistemas de riego eficientes.</li> <li>• Fomentar prácticas de manejo adaptadas al déficit de lluvias como el mantenimiento de distritos de riego, cosecha de agua y protección de suelos.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de extensión agropecuaria y asistencia técnica rural, con el fin de orientar a los productores en la implementación de medidas de reducción del riesgo y adaptación, como el uso de semillas resistentes a la sequía y técnicas de labranza mínima que conserven la humedad del suelo.</li> <li>• Revisión de mecanismos de alivio financiero para los productores y campesinos.</li> </ul>
<p><b>Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la vigilancia para la prevención de incendios forestales debido a la combinación de altas temperaturas y bajas precipitaciones.</li> </ul>



# UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer las acciones de preparación para la atención y manejo de fauna silvestre, considerando que algunas especies pueden verse afectadas por cambios abruptos de temperatura.</li></ul>
<b>Sector Salud</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar un diagnóstico de capacidades institucionales y territoriales para la respuesta ante emergencias en salud pública, incluyendo la atención de brotes, epidemias, enfermedades zoonóticas u otros eventos de interés en salud pública que puedan intensificarse por el aumento de temperatura y déficit de lluvias.</li><li>• Evaluar la funcionalidad de la infraestructura hospitalaria frente a posibles interrupciones en servicios esenciales de agua y energía con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud y la seguridad del personal asistencial</li><li>• Intensificar las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, especialmente en territorios con mayor susceptibilidad a eventos asociados a los aumentos de temperatura, tales como enfermedades transmitidas por vectores, infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas y afecciones dérmicas</li><li>• Fortalecer las acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario del agua para consumo humano, en coordinación con las autoridades territoriales y prestadores de servicios, para prevenir riesgos asociados a contaminación de fuentes hídricas por desabastecimiento y sequía.</li><li>• Monitorear y gestionar los riesgos sanitarios asociados a la disposición inadecuada de residuos sólidos, manejo de cadáveres de animales</li><li>• Promover acciones de comunicación del riesgo y educación comunitaria orientadas a la prevención de enfermedades, prácticas seguras de manejo del agua y los alimentos, y la identificación temprana de signos de alerta en salud</li></ul>
<b>Sector Minas y Energía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Activar y fortalecer el seguimiento técnico a embalses y represas, a través del Comité de Seguimiento de Embalses y Represas, con el fin de monitorear permanentemente sus niveles, condiciones de seguridad y garantizar la seguridad de la infraestructura de generación.</li><li>• Solicitar a las entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación de riesgos y la revisión y actualización de sus planes de contingencia, frente a eventos asociados al desabastecimiento hídrico que puedan afectar la operación de infraestructura energética o minera.</li><li>• Evaluar la capacidad operativa del sistema y definir alternativas de suministro, con el fin de asegurar la prestación del servicio ante posibles interrupciones o afectaciones a la infraestructura</li><li>• Verificar la confiabilidad del suministro eléctrico mediante el mantenimiento preventivo de líneas de transmisión, evitando arcos eléctricos por contacto con vegetación seca</li></ul>



# UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

<b>Sector Transporte</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Activar y fortalecer los planes de contingencia para la red vial nacional, fluvial y aérea, con el fin de anticipar y atender posibles afectaciones</li><li>• Monitorear permanentemente los niveles de los ríos y puntos críticos de sedimentación para anticipar restricciones a la navegabilidad fluvial y el desabastecimiento en zonas ribereñas</li><li>• Disponer y fortalecer los sistemas y planes de comunicación del sector, garantizando el flujo oportuno de información entre autoridades, operadores de transporte y usuarios de las vías y muelles</li></ul>
------------------------------	--

Algunos otros aspectos que también deben ser considerados:

- La heterogeneidad del comportamiento climatológico en el territorio colombiano y la vulnerabilidad creciente de diversa índole asociada a múltiples factores socioeconómicos, nos obliga a estar más preparados ante la probable presencia de fenómenos asociados a condiciones deficitarias de lluvia.
- No obstante, debe aclararse que un Fenómeno El Niño no desaparece las temporadas regulares de lluvia, razón por la cual, de gestarse el fenómeno durante el segundo semestre de 2026, la segunda temporada de lluvias la cual tiene normalmente un pico en octubre-noviembre, llegaría a regiones Andina y Caribe pero con una frecuencia e intensidad menor de lo habitual. En esa medida, no debe desestimarse la ocurrencia durante esos meses principalmente de eventos de origen hidrometeorológicos asociados a condiciones lluviosas; se hace énfasis ante las avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad. En el siguiente vínculo, la UNGRD les comparte información sobre las cuencas donde este fenómeno podría presentarse:  
<https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc>.
- Se recomienda a las entidades territoriales revisar esta información como insumo para la priorización de acciones de preparación en sus jurisdicciones.
- La cultura del reporte es clave para construir conocimiento en el país. Es fundamental reportar a la Sala de Crisis y al Centro de Información y Telecomunicaciones - CITELE de la UNGRD, sobre las afectaciones en el orden territorial y en los diferentes sectores. Los canales para reportar son:
  - ✓ Vía email para soporte: [radioc@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:radioc@gestiondelriesgo.gov.co)
  - ✓ Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
  - ✓ Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850
- De acuerdo con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción, teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos. Una vez

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Commutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página | 6

realizada la declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.

- Si se declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitará a la UNGRD la creación de usuario y contraseña para el acceso y diligenciamiento en la plataforma Registro Único de Damnificados - RUD. Es importante señalar que, la solicitud de acceso y el diligenciamiento de esta plataforma debe realizarse de manera independiente para cada emergencia que se presente en el territorio.
- Cabe recordar que sólo se debe realizar la declaratoria de calamidad cuando el evento ha generado alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, lo cual exige ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción que superan las capacidades del territorio, y así mismo permite que el Gobierno nacional de conformidad con los principios de subsidiariedad y concurrencia pueda realizar el apoyo a las entidades territoriales, mediante acciones de coordinación en materia de reducción, respuesta y rehabilitación.
- Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal, ya sea por razones de riesgo inminente, por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabilitación en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de entrega de subvención económica de arrendamiento temporal. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 0483 del 24 mayo de 2023.

Nuevamente, se recomienda reforzar las acciones desde las entidades territoriales, en particular sobre aquellas enfocadas al monitoreo permanente de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales, así como de la información hidrometeorológica, a partir de los productos y la información dispuesta por el IDEAM, entre los que sobresalen:

- Boletín de predicción climática (mensual), que presenta el comportamiento esperado de precipitación y temperatura.
- Informe técnico diario de pronósticos y alertas que muestra la condición antecedente de las lluvias en las últimas 72 horas, lo esperado en términos de lluvia y temperaturas, así como las alertas vigentes desde la óptica nacional.
- Boletines hidrológicos, que informan sobre niveles de ríos.
- Boletines de alertas por movimientos en masa, importantes para establecer los municipios que pueden tener una mayor propensión a ese tipo de eventos.

Estos documentos están disponibles en las secciones: "Servicio de Pronósticos y Alertas" y "Meteorología", ubicados en el portal institucional del IDEAM en el siguiente vínculo:

<https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines>

El fortalecimiento de esta práctica permitiría consolidar una cultura de monitoreo permanente del riesgo hidrometeorológico por parte de las entidades territoriales y su constante



# UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión  
del Riesgo de Desastres

retroalimentación con el personal del IDEAM encargado del monitoreo hidrometeorológico las 24 horas del día, los 365 días del año, sumado a los esfuerzos de preparación institucional y comunitaria señalados en la circular, nos permitirá estar mejor preparados.

En conclusión, las entidades del SNGRD deben acatar estas recomendaciones y fortalecer la preparación institucional y comunitaria frente a esta probable condición climática. Es imperativo ejecutar las acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres bajo su competencia, garantizando así la seguridad, el bienestar y el desarrollo sostenible en sus respectivos territorios.

Atentamente,

**CÁRLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**

Director General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Grupo Técnico Subdirección para el Conocimiento del Riesgo. *Euska*  
# SIGNED VIA ELOVESOP Grupo Técnico Subdirección para el Manejo de Desastres # SIGNED VIA ELOVESOP  
Revisó: Ana Milena Prada Uribe / Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo  
Ricardo Hurtado Chacón / Subdirector para el Manejo de Desastres. *RR*  
Aprobó: Carlos Alberto Carrillo Arenas / Director General

**Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

Página | 8

# PLAN DE CONTINGENCIA FENÓMENO "EL NIÑO"

AÑO 2026

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Gobernación de  
Cundinamarca



GESTIÓN  
DEL RIESGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA



**PLAN DE CONTINGENCIA FENÓMENO "EL NIÑO" AÑO  
2026**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE  
DESASTRES**

**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**



Jorge Emilio Rey Ángel  
**Gobernador de Cundinamarca**

William Eduardo Rozo Vargas  
**Director Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres**

Juan Fernando Said Arias  
Diego Fernando Contreras Rincón  
Oscar Nolberto Saldaña  
**Subdirectores de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo del Desastres - UAEGRD**

Diego Alejandro Mesa Baquero  
**Asesor UAEGRD**

Juliana del Pilar Arias Sánchez  
Heyde Alexandra Chávez Quitian  
**Equipo Técnico Subdirección de Conocimiento**

**Equipo de secretarías Gobernación de Cundinamarca**

---

**DIEGO LEANDRO CÁRDENAS CHALA**

Secretaría de Bienestar Verde

**MARCOS ALBERTO BARRETO GARCÍA**

Secretaría de Agrocampesinado

**SANDRA MILENA FONSECA CASALLAS**

Secretaría de Energías y Minería Sostenible

**GENNY MILENA PADILLA REINOSO**

Secretaría de Educación

**NEIDY ADRIANA TINJACÁ RUEDO**

Secretaría de Salud

**JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ**

Empresas Públicas de Cundinamarca - EPC

## Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN	5
2. GENERALIDADES DEL FENÓMENO "EL NIÑO"	6
1.1 ¿Qué es el Fenómeno "El Niño" y cómo se manifiesta?	6
2.2. Condiciones Climáticas asociadas al Fenómeno, "El Niño"	6
2.2.1. Predicción Climática	7
3. EFECTOS E IMPACTOS DEL FENÓMENO "EL NIÑO"	12
2.1 Municipios con afectación recurrente ante Incendios Forestales Y Desabastecimiento Hídrico	12
3.2. Efectos e impactos sobre los sectores Ambiental-Ecológico, Productivo - Abastecimiento asociados al Fenómeno "El Niño"	17
3.3. Sobre el sector ambiental y ecológico	17
3.3.1. Sobre el sector socio cultural:	18
3.4. Sobre el sector productivo y de abastecimiento.	18
4. MARCO DE ACTUACIÓN	
3.1 Alcance	19
4.2. Objetivos	19
4.2.1. Objetivo general	19
4.2.2. Objetivos específicos	19
4.3. MARCO DE ACTUACIÓN	
4.3.1. Capacidades de Respuesta del SDGRD	20
4.3.2. Lineamientos para la activación del SDGRD	23
5. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS SECTORES	30
4.1 Sector Energía	30
5.2. Sector Agropecuario	32
5.3. Sector Ambiente	37
5.4. Sector Salud	45
5.5. Sector Gestión del Riesgo	52
6. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN	61
5.1 Seguimiento a las líneas de acción del Plan	61
7. Anexos	62

SECTOR	ENTIDAD ADSCRITA RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIVIDADES
				preventivas ante posibles interrupciones en la cadena de suministro.

## 4.2. Sector Agropecuario

Tabla 12 Línea de acción del sector Agropecuario

SECTOR	ENTIDAD ADSCRITA RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIVIDADES
AGROPECUARIO	<p>Secretaría Agrocampesinado ICA (Instituto Colombiano Agropecuario - Seccional Cundinamarca).</p> <p>Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca.</p>	ANTICIPATORIAS	Fortalecimiento del almacenamiento hídrico	Se implementa una estrategia de sensibilización dirigida a los beneficiarios de los 444 reservorios. Esta iniciativa, en el marco del memorando de entendimiento con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, promueve el mantenimiento óptimo de estos sistemas para mitigar los efectos del Fenómeno del Niño.
AGROPECUARIO	Asociaciones de productores agrícolas y ganaderos del departamento.	EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA	Convenio con la CAR	En el marco del convenio interadministrativo con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), este convenio busca reducir los impactos de la variabilidad climática y



SECTOR	ENTIDAD ADSCRITA RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIVIDADES
				<p>garantizar la sostenibilidad de los sistemas productivos, beneficiando a 376 productores mediante la entrega de reservorios de agua tipo australiano. Se adelantan procesos de socialización en 47 municipios pertenecientes a cinco provincias.</p>
AGROPECUARIO		ANTICIPATORIAS	Implementación de proyecto piloto con seguros paramétricos	<p>Se avanza en la implementación de un proyecto piloto de seguros paramétricos en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Finagro, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), InsuResilience, el Insurance Development Forum (IDF) y La Previsora. Esta estrategia incluye a tres municipios: Sesquilé, Villapinzón y Suesca en donde se beneficiarán a más de 500 pequeños productores, cubriendo riesgos por exceso y déficit de balance hídrico (lluvias intensas y sequías). Actualmente, el proceso se encuentra en fase de caracterización de productores y desarrollo de mesas de trabajo para la</p>

SECTOR	ENTIDAD ADSCRITA RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIVIDADES
				socialización del beneficio en los territorios. A partir de julio del 2026 y por un año se suscribirán las pólizas y se dará inicio a la prueba piloto en los tres municipios beneficiados.
AGROPECUARIO		ANTICIPATORIAS	Información agroclimática y asistencia técnica	Se emiten boletines agroclimáticos con recomendaciones técnicas de siembra dirigidas a productores agropecuarios. Estos boletines son elaborados en el marco de las Mesas Técnicas Agroclimáticas de Cundinamarca, en articulación con la FAO, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el ICA y el IDEAM.
AGROPECUARIO		ANTICIPATORIAS	Lineamientos técnicos para la sequía	Se expide una circular técnica que establece lineamientos y recomendaciones para el manejo agropecuario durante la temporada de sequía asociada al Fenómeno del Niño.
AGROPECUARIO		EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA	Implementación de bancos de forraje	Se desarrolla una estrategia en 21 municipios con alta vocación agropecuaria, mediante un esquema de cofinanciación en el que los municipios aportan el terreno. La Secretaría suministra semillas, fertilizantes y



SECTOR	ENTIDAD ADSCRITA RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIVIDADES
				material para ensilaje.
AGROPECUARIO		EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA	Entrega de fertilizantes y fortalecimiento productivo	<p>Se realiza la entrega de insumos para fortalecer cultivos y pasturas, mejorando su resistencia frente a condiciones de sequía.</p> <p>Café: 3.195 bultos de fertilizante (DAP y Urea).</p> <p>Adicionalmente, se cuenta con 10.000 bultos de fertilizante orgánico provenientes del compostaje producido por la CAR en la laguna de Fúquene, destinados al fortalecimiento de cultivos durante periodos de sequía.</p> <p>Caña Panelera: 23.406 bultos de fertilizante orgánico.</p> <p>Cacao: 500 bultos de: (Agrocaco y Cal).</p> <p>Frutales: 3.162 bultos de: (Cal Dolomita, Urea, DAP, Cloruro De Potasio, Producción (17-6-18-2)</p> <p>Produkafe, Agrismi Cafetero y abono orgánico.</p>

SECTOR	ENTIDAD ADSCRITA RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIVIDADES
AGROPECUARIO		ANTICIPATORIAS	Implementar mesas técnicas Agroclimáticas, difusión del Boletín Agroclimático y piezas informativas relacionadas con las recomendaciones técnicas generadas en las mismas.	Liderar la operatividad de las Mesas Técnicas Agroclimáticas mediante la coordinación de espacios interinstitucionales de análisis, la edición y difusión del Boletín Agroclimático y la producción de piezas comunicativas estratégicas, con el fin de transferir recomendaciones técnicas precisas que permitan a los productores locales anticipar riesgos climáticos y optimizar la toma de decisiones en sus sistemas productivos.



SECTOR	ENTIDAD ADSCRITA RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIVIDADES
AGROPECUARIO		ANTICIPATORIAS	Implementar una estrategia de comunicación para la preparación, la cual busca proporcionar las debidas recomendaciones y pautas a tener en cuenta para iniciar una fase de alistamiento y	preparación en los proyectos productivos; además, que estén alerta y equipados para enfrentar los posibles desafíos que pueda presentar el fenómeno.
AGROPECUARIO		ANTICIPATORIAS	Implementar estrategias de acompañamiento y fomento	sistemas productivos agrícolas y pecuarios que podrían llegar a tener una afectación (según priorización del sector).
AGROPECUARIO		ANTICIPATORIAS	Realizar la capacitación de funcionarios y fuerza comercial	líneas especiales de crédito y aseguramiento colectivo.

SECTOR	ENTIDAD ADSCRITA RESPONSABLE	PLAZOS DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIVIDADES
AGROPECUARIO		ANTICIPATORIAS	Elaborar convenios de asociación y cooperación AGROSAVIA	Dirigidos a pequeños y medianos productores para fomentar la articulación intersectorial.
AGROPECUARIO		EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA	Atender los posibles impactos por enfermedades fitosanitarias	se realizarán diagnósticos fitosanitarios en todo el territorio departamental a través de 18 laboratorios de vigilancia.

Fuente: UAEGRD

### 4.3. Sector Ambiente

Tabla 13 Línea de acción del sector Ambiente

SECTOR	ENTIDAD ADSCRITA RESPONSABLE	PLAZO DE EJECUCIÓN	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y ACTIVIDADES
AMBIENTE		ANTICIPATORIAS	Fortalecimiento del monitoreo y alerta temprana	Implementar y articular sistemas de monitoreo climático en coordinación con autoridades ambientales y entidades técnicas, asegurando el seguimiento permanente de variables hidrometeorológicas y la emisión oportuna de alertas
AMBIENTE		ANTICIPATORIAS	Gestión del recurso hídrico	Promover estrategias de uso eficiente y ahorro del agua en sectores urbano y rural, incluyendo campañas lúdico pedagógicas y educación ambiental, control de consumos y acompañamiento a acueductos para la formulación de planes de contingencia.